



**RESOLUCIÓN No. 0030
(14 de febrero de 2023)**

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de
Contratación de Mínima Cuantía 007-001-2023

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA
LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO, EN USO
DE SUS FACULTADES LEGALES
CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN N°
722 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009,
LA RESOLUCIÓN N° 176 DEL 19 DE
FEBRERO DEL 2019 ACLARADA Y
MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA
RESOLUCIÓN 246 DEL 4 DE MARZO DE
2019 Y,

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de enero de 2023 el coordinador del grupo Administrativo, el PD. Aldemar Penagos y la Lider de S.S.T Leidy Johanna Garzón Herrera, entregó a la Dirección Regional y ésta a su vez a la Coordinación de Contratos, informe técnico para la contratación de **“PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO; RETIRO Y/O PERIÓDICOS ENTRE OTROS EXAMANES, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUÍA-CHOCÓ Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS OPERATIVOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

Que el Grupo de Contratos de la Regional Antioquia Choco, dio inicio a la estructuración del Proceso de la Referencia y público en el Portal único de Contratación Pública del SECOP II, los documentos del proceso de Contratación Mínima Cuantía 007-001-2023 de conformidad con las normas vigentes en materia de contratación estatal.

Que la Regional Antioquia-Chocó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3423 del 12 de enero de 2023, por un valor de \$ 16.804.000, el cual se vería afectado para el presente proceso en la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$6.292.000) MCTE.**

Que la invitación pública del proceso N° 007-001-2023, se publicó por el término no menor de cuatro (04) días hábiles, en la plataforma del SECOP II, el día 1 de febrero de 2023.

Que no se recibieron observaciones a la invitación pública del proceso N° 007-001-2023.

Que de acuerdo al cronograma previsto en el proceso de Contratación Mpinima Cuantía 007-001-2023 se estableció como fecha de cierre el día **08 de febrero de 2023 a las 08:00:** etapa que se surtiría en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Que para el momento del cierre del proceso de selección y apertura de sobres se identificó que se presentaron dos (2) propuesta para el proceso 007-001-2023, así:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Servicios Médicos San Ignacio- Fuerzas Militares La estrella	SMSI	Oferta en evaluación	8/02/2023 7:58 AM	6.292.000 COP
MC 007-001-2023	LABORA VITAL	Oferta en evaluación	7/02/2023 12:34 PM	2.669.000 COP

Que el día 09 de febrero de 2023 se publicó informe de evaluación en la plataforma del SECOP II con el siguiente resultado, así:

OFERENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
LABORA VITAL IPS S.A.S.	Subsanar	Aclarar	Subsanar	Subsanar Aclarar
SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S.	Subsanar	Aclarar	Subsanar	Subsanar Aclarar

Que durante el termino de traslado del informe de evaluación, es decir, del 9 al 10 de febrero de 2023 a las 17:00 horas, se recibieron observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones por parte de cada uno de los oferentes antes mencionados, así:

MENSAJES		Crear
	Documentos para subsanar licitacion SERVICIOS MEDICOS SA ... 10/02/2023 2:54 PM	
	SUBSANACION EVALUACION LABORA VITAL IPS S.A ... 10/02/2023 10:56 AM	



Que como se tenía previsto y surtiéndose todas las etapas del proceso de selección, se publicó informe de evaluación definitivo con la siguiente conclusión, así:

OFERENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
LABORA VITAL IPS S.A.S.	Rechazado	Rechazado	Cumple	Rechazado/ Cumple
SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S.	Cumple	Rechazado	No Cumple	Habilitado Rechazado No cumple

El proponente **LABORA VITAL IPS S.A.S** **no subsanó lo requerido por el comité en la evaluación jurídica inicial, y a pesar de la aclaración sobre la propuesta económica, esta última superó el promedio ponderado.**

El proponente **SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S** **subsanó lo requerido por el comité en la evaluación jurídica inicial; en la propuesta económica, el oferente no ofrece las cantidades mínimas requeridas por lo que considera como propuesta incompleta y da lugar a rechazo; en la propuesta técnica el proponente no subsanó en su totalidad los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, mas específicamente en la presentación del Certificado de ARL No. Trabajadores y Nivel Riesgo.**

Que así mismo literal primero del numeral 6.8. CAUSALES DE RECHAZO se establece claramente que será causal de rechazo que el proponente no subsane.

“1. Cuando el proponente no subsane o allegue la documentación que sea requerida por la entidad hasta la adjudicación”

Que así mismos, el oferente Labora Vital IPS S.A.S, supera el promedio ponderado con su propuesta económica de acuerdo al estudio de mercado realizado para establecer el pliego de condiciones y publicado en la plataforma SECOP II; por lo que superaría el presupuesto oficial.



En merito de lo antes expuesto y de conformidad con el numeral 1.4. de la invitación publica del proceso de Contratación de Mínima Cuantía 007-001-2023 se configuraron las causales uno y tres, para declarar desierto el proceso, así:

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Quando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Quando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la Contratación Pública, y dado a que no es posible realizar una escogencia objetiva, es procedente Declarar Desierto el proceso de Selección 007-001-2023; por lo cual el Director Regional Antioquia Choco, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso 007-001-2023, bajo la modalidad de Proceso de Contratación de Mínima Cuantía, cuyo objeto es el “PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO; RETIRO Y/O PERIÓDICOS ENTRE OTROS EXAMANES, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUÍA-CHOCÓ Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS OPERATIVOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, con un presupuesto oficial de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$6.292.000), por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será publicada en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel (RA) Freddy
Quintero Oliveros

Firmado digitalmente por
Coronel (RA) Freddy Quintero
Oliveros
Fecha: 2023.02.14 10:54:54 -05'00'

Coronel (r) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
C.C. 19.489.154 de Bogotá D.C.
Director Regional

Elaboró: Leidy Johana Atehortua Alvarez
Profesional de Defensa

